



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1º DE JUNIO DE 1784.

Constantinopla 30 de Marzo.

Un correo de Petersburgo ha traído á esta Capital la ratificación del convenio ajustado últimamente entre las dos Cortes Otomana y Rusa acerca de la Criméa y Cuban &c. Por el mismo conducto ha enviado la Zarina magníficos y exquisitos regalos para los Embaxadores de Francia é Inglaterra residentes aquí, y para sus esposas, Secretarios y dependientes; como asimismo para quantos Ministros extrangeros han intervenido con su mediacion y buenos oficios en el logro de dicha negociacion. Se asegura que el Ministerio Otomano recibirá tambien en breve con el mismo motivo suntuosos presentes de aquella Soberana, á cuyo Encargado de negocios cerca de la Puerta Mr. Bulgakow y á todos los empleados en su Secretaría han alcanzado tambien ricas muestras de la liberalidad de la misma Emperatriz de Rusia.

Hemos tenido el espectáculo de la entrada pomposa del Embaxador de Suecia, quien habiendo llegado con toda su comitiva al puerto en barcos adornados y vistosamente iluminados, fué recibido al desembarcar por el Gobernador, que le hizo aprontar los caballos del Sultan galanamente enxaezados. Desde allí pasó la cavalgada á casa del Gran Visir. Montó tambien este á caballo con su familia, y se puso al frente. Todos juntos se encaminaron al Serrallo, y entrando en uno de los patios el Visir despachó al Sultan una carta noticiando la llegada del Embaxador, y pidiéndole hora para la audiencia. S. A. la señaló para la tarde. Entretanto se apearon dichos Ministros Turco y Sueco; y fueron cortejados en un gran salon con un espléndido banquete á la Turca, servido en mesas de madera exquisita y muy aseadas; pero sin manteles, tenedores ni cuchillos, cubiertas únicamente con jarras y soperas

ras de plata, llenas de manjares preparados de diferentes maneras, de donde era necesario sacarlos y comerlos con la mano; lo qual causaba bastante extrañeza y embarazo á los recién-llegados. Por la tarde tuvo efectivamente el Embaxador audiencia del Sultan (que se hallaba sentado baxo un dosel guardado de oro y pedrerías) y entregó en ella sus credenciales, retirándose despues á su posada con el mismo acompañamiento y en la propia forma que habia venido.

Dentro de poco se botarán al agua por órden del Gran Almirante dos navios de 70 cañones, denominados Stambul y el Sultan-Selim.

Varsovia 2 de Mayo.

Debiéndose abrir á fines de este mes en Grodno la Dieta de Lithuania se han expedido ya las circulares de convocatoria á los Senadores y demas Vocales convidándoles á exponer francamente su dictámen sobre los puntos, que deberán proponerse á la Dieta y Dietinas antecomiciales. Algunos políticos sostenian ahora 2 meses que ántes de la celebracion de la Dieta entraría un cuerpo de tropas Rusas en Lituania, con destino á campar en los contornos de Grodno; y que la Corte de Viena enviaria un Ministro á la Dieta. Hasta ahora solo se ha verificado la primera parte de esta congettura con la entrada (que ya mencionamos) de 400 Rusos en el Gran Ducado de Lithuania.

Por lo tocante á las conferencias sobre el negocio de Dantzick los Diputados de aquella Ciudad las han finalizado reclamando la proteccion de Rusia; y el Residente de S. M. Prusiana declaró que respecto de mantenerse inflexibles los Dantziqueses, rehusándose á las últimas proposiciones del Rey su amo, sería inutil continuar las juntas; pues S. M. se hallaba resuelto á no hacer ninguna otra concesion.

Berlin 4 de Mayo.

Aquí recibimos noticias de que los Diputados de Dantzick persistian firmes en las conferencias tenidas en Varsovia, en no acceder á nuestras pretensiones, hasta disputar á esta Corte el dominio del puerto de aquella Ciudad anseatica; y que léjos de aprovecharse de la magnanimidad, con que S. M. Prusiana se presta á una reconciliacion y ajuste, se desviaban cada vez mas de tan deseable fin. Esta circunstancia hace recelar que obre algun influxo extrangero en este negocio,

y que tal vez se tire á distraer á dicho Monarca de esta disputa para llevar entretanto á efecto otros designios ó á lo ménos llamar á un tiempo su vigilancia á varias partes con el fin de debilitarla en todas.

Viena 4 de Mayo.

El nuevo plan de impuestos para los Estados hereditarios empezará á ponerse en execucion el año próxîmo, recayendo principalmente sobre los bienes raices ó heredades, que con este fin comienzan ya á medirse y distribuirse en 3 clases; es á saber de buena, mediana é inferior calidad. Trátase al mismo tiempo del arreglo de una nueva tarifa de los derechos de Aduana de aquel pais, en virtud de la qual se pagarán fuertes tributos por los vinos extranjeros, el azúcar, café, cacao, vaynilla &c.

Al salir S. M. I. de Gratz dexó á aquel Gobernador una minuta de varias providencias, cuyo cumplimiento le encargaba. Las principales son la evacuacion de la casa de húerfanos de Klagenfurth, que se ha de entregar á la tropa: el destino del Convento de las Clarisas de Lovach para Hospital militar: el pase del de los Agustinos á los Recoletos: el del Hospicio de húerfanos, llamado Fernandino, á casa de correccion para pobres: la supresion de las Monjas Dominicadas, dando su Monasterio á un Cabildo: la venta de las casas de Moneda, la de Vieddon, y la que fué de los extinguidos Jesuitas, convirtiéndose su Iglesia en Parroquial: la translacion de los Carmelitas desde su Convento, destinado para Hospital militar, al de los Agustinos Calzados, que se suprimirá: la colocacion de todos los Cementerios fuera de poblado, con otras disposiciones para varios establecimientos caritativos á favor de los pobres y la supresion de muchas casas religiosas.

Acaba de llegar á Praga de Austria y otros parages vecinos á Bohemia considerable número de obreros para emplearlos en construir nuevas fortalezas y reparar las antiguas; esperándose en breve muchos mas, pues la intencion de S. M. I. es comenzar á un mismo tiempo la mayor parte de estas obras, y proseguirlas con toda actividad.

La mayor parte de los reos encerrados en los Hospicios y Casas de correccion de esta Capital serán transferidos á Hungría para emplearlos en la desecacion de pantanos y lagunas, en limpiar las madres y cauces de los rios, y en ayudar por sus orillas á tirar de los barcos.

Ha regalado el Papa á la Iglesia , que tienen los Italianos en esta Ciudad , un precioso calíz con sus armas y esta inscripción grabada al rededor : *Pius VI P. M. consecravit & donavit huic Ecclesie nationali Italorum. 1784.*

No pueden ser mayores ni mas rápidos los progresos del establecimiento formado aquí para alivio de los pobres , que no tienen otro socorro que las limosnas públicas ; pues habiendo sido fundado en Setiembre del año próximo pasado , á fines de Marzo del presente habia acudido ya con remedio á las urgencias de 6507 personas. La gente caritativa se apresura á contribuir con sus limosnas de manera que el ingreso subia ya en dicha época á 70,381 florines ; y ha excedido los gastos en 3748 á dicha cantidad , un ciudadano benéfico se señaló al punto en franquearla ocultamente.

El tributo sobre los caballos de Hungría , y el impuesto sobre los capitales del mismo Reyno (que se regula de 4 por 100) continuará en cobrarse este año allí.

Escriben de los Círculos de Leimeritz y Saaz que el 20 de Marzo se sintieron en ellos hasta Egra repetidos terremotos acompañados de un espantoso ruido subterráneo ; habiéndose abierto en cierta montaña , cercana á Osseck , una grieta , de donde salió un manantial de agua por muchas horas. Varios edificios , en particular el castillo de Dun , han quedado muy maltratados con dichos temblores.

Para fomentar el cultivo y mejora de las viñas ha prometido el Magistrado de Hailbroon que todas quantas se plantasen en parage , donde no las hubiese habido ántes , gocen por 6 años de la esencion de todo pecho.

Acaba de ponerse en práctica el Reglamento Imperial relativo á Párrocos en el distrito de Gratz , cuyos Curas no poseerán en adelante bienes raices , para evitar que se distraigan y pierdan tiempo en su cultivo ó administracion ; sino de una pension ó situado de 600 florines anuales.

En Stiria se han suprimido todas las Cofradías. Sus rentas se han incorporado en la caja de Religion , y servirán para la manutencion de escuelas y pago de maestros , sobre cuya conducta velarán Inspectores nombrados exprofeso.

Las prudentes disposiciones tomadas por el Emperador en órden al Principado de Transilvania han reanimado su comercio é industria , decadentes de mucho tiempo á esta parte;

te; habiendo indicios de que en breve se hallará en un estado muy floreciente. La tolerancia ha llevado de varios parages allí gran número de familias, que sirven para el aumento de la población, del dinero y de los oficios; y proporcionan muchos brazos para el trabajo, y para abrir nuevos manantiales de riquezas: asegurando los habitantes, que los dos viages hechos por S. M. I. allá en los años de 73 y 83 han producido la fertilidad y la abundancia.

Continuacion de las noticias de Londres

del 7 de Mayo.

La eleccion de Westminster no parece podrá terminarse hasta la semana próxima.

Entre los arbitrios para refrenar el contrabando se ha cogitado uno, que (aseguran) extirpará enteramente el que se hace con el té. Redúcese á suprimir toda contribucion sobre este género, trasladándola, para que nada pierda el Fisco, á la bebida, que se hace de él, y disponiendo que cada familia pague una suma proporcionada al té de su consumo: mediante lo qual baxará notablemente el precio, y por consiguiente no hallando ya el contrabandista ganancia en su tráfico, porque habria quien lo vendiese pública y legitimamente tan barato y quizá mas que él, no sacaría utilidad de introducirlo fraudulentamente en la Gran Bretaña. Por consiguiente los extrangeros, que despachan cada año á la China mas de 50 navios, los quales vuelven cargados de té, cuya mayor parte entra aquí por alto, no tendrian el mismo despacho, y la Compañía Oriental, que empleaba únicamente 6 ó 7 buques en este comercio, podrá aumentar muchísimo el número de navios destinado á él.

Uno de los puntos, que mas ocupan hoy la atencion del Ministerio, es el de hacer los reglamentos necesarios para el mas acertado manejo de los negocios de la India; y no cesa Mr. Pitt de trabajar en las mutaciones y mejoras, de que es susceptible su *Bill*; sobre cuyo contexto ha tenido ya dos conferencias con la Junta de Directores, y tendrá mañana otra.

Vienen de Irlanda á Inglaterra Mr. Orde y otros tres Miembros de los Comunes de Dublin para manifestar al Ministerio la verdadera situacion de los negocios de aquel Reyno, la naturaleza y causas del descontento general en él; y los medios, que se discurren conducentes á remediarlo.

Segun cartas de Hartford en Nueva-Hampshire habia acordado la Junta general de aquella Provincia en su última sesion otorgar á los Estados-Unidos juntos en Congreso ciertos derechos sobre las mercancías extranjeras , que entren en dicho Estado , para pagar con su producto el capital y réditos de la deuda contraida durante la guerra , que sostuvieron los Estados Americanos contra la Gran Bretaña.

No ha sido ménos riguroso en la América Septentrional que en Europa el invierno último. El Misisipi se cubrió de profundísimos yelos, y á trechos tan grandes que aun los moradores mas viejos del pais no se acuerdan de haberlo visto tan helado. Todas las abras , ensenadas , calas y puertos de lo restante de las costas de aquellas vastas regiones han estado cerrados é impracticables á todo género de embarcaciones. El rio Delaware se mantuvo congelado 67 dias , y en las inmediaciones de Filadelfia estaba cubierto de carros sumamente cargados , que rodaban por encima como si fuese en tierra firme. Muchos navios Européos se hallaron detenidos ya fuera de Cabos sin poder ir adelante , y tuvieron que volver atrás en busca de algun surgidero donde poder abordar cómodamente.

Lisongéanse algunos de que la Inglaterra encontrará en la conservacion de la Nueva-Escocia un fondo capaz de resarcirla en gran parte las pérdidas experimentadas , tanto por la mucha y excelente madera de construccion , que puede suministrar á nuestra Marina aquella Provincia , quanto por no ser su suelo tan estéril é ingrato como suponian hasta ahora guiándose por observaciones hechas unicamente sobre las costas ; pues á medida que se penetra á lo interior del pais se halla que el terreno admitirá muy buen cultivo siempre que la poblacion provea de los brazos necesarios para las labores.

Refieren las últimas noticias de Bombay la pérdida de un buque Olandes procedente de Trinquemala con muchos pasajeros á bordo. Fuése á pique cerca del castillo de San David, pereciendo el Capitan con toda la tripulacion , y salvándose solamente los pasajeros Ingleses y dos mugeres de marineros , que se asieron á algunas tablas , sobre las cuales se acercaron á la playa , desde donde fueron socorridos.

Tambien han publicado nuestras Gazetas el naufragio del navio Frances el Severo de 64 cañones , y añaden ser el 13º que

que ha perdido aquella Potencia de resultas de temporales y otros accidentes de mar desde el principio de la guerra.

Haya 13 de Mayo.

Los segundos batallones de los Regimientos de Guardias Olandesas y Suizas tuvieron orden para marchar mañana de aquí á Breda al reemplazo de la guarnicion de Mastrich, la qual debe aumentarse tambien con 3 Regimientos de Suizos. Se habla igualmente de un viage del Statuder á Breda; pero aun no dan por cierto si se verificará efectivamente la partida de dichas Guardias respecto á haber tenido últimamente el Baron de Reibach Ministro Imperial una conferencia con el Consegero Pensionista de Olanda. En ella manifestó causarle mucha extrañeza los preparativos vigorosos de nuestra República, á la qual el Emperador estaba muy léjos de hostilizar, y solo solicitaba que sus pretensiones (de que ya se habló en la última Gazeta de Madrid) fuesen exâminadas amistosamente en las conferencias entabladas en Brusélas, añadiendo que la via de la negociacion era el partido mas prudente, que podian abrazar los Estados Generales, pues los preparativos bélicos podrian irritar á S. M. I. y obligarle á hacerlos tambien por su parte. Añaden que en vista de esta representacion se habia dado contraórden tocante á la marcha de tropas. Entretanto S. A. S. ha mandado que todos los Oficiales é individuos militares, que se hallen ausentes con licencia de sus cuerpos, se restituyan inmediatamente á ellos. Dícese que los Estados de Olanda han resuelto conceder su retiro al Duque de Brunswick Wolfembutel Feld Mariscal de la República; y que á la salida de una junta extraordinaria, celebrada el 8, despacharon SS. AA. PP. tres correos, uno á su Embaxador en Paris solicitando la mediacion de la Corte de Francia para salir del embarazo, que les ocasionan las pretensiones del Emperador; otro á los Gobernadores y Comandantes de las fortalezas situadas en las fronteras, previniéndoles que en caso de ataque rechazen la fuerza con la fuerza; y el último al Príncipe de Nassau-Weilburgo avisándole pase quanto antes á servir su Gobierno de Mastrich, que es uno de los parages, que se creen mas expuestos.

Mr. Lestevenon Señor de Haserswoude, y uno de los Plenipotenciarios Olandeses en la Corte de Brusélas, ha vuelto aqui.

Amsterdam 14 de Mayo.

Antes de ayer partió de aquí el Embaxador de Marruecos para el Haya, acompañado por Mr. Ockersen Mayordomo de los Estados Generales, y 12 criados suyos con uno de sus intérpretes; habiendo dexado aquí otro y 4 de sus domésticos á fin que prevengan lo necesario para su próximo viage.

La Regencia de Rotterdam ha suprimido el *Cuerpo Franco* por bando formal, prohibiendo al mismo tiempo que los vecinos armados se distinguan con escarapelas de color. Parece que de resultas muchos Oficiales de Milicias urbanas se han retirado del servicio.

Las cartas de Berbizas del 1º de Marzo anuncian que los Franceses habian dexado en el mejor estado de orden y tranquilidad aquella Colonia el 22 de Febrero que salieron de ella. Dos dias despues se tremolo la bandera de la República en el fuerte de Nassau.

En el navio Java, perteneciente á la Compañía Oriental, hubo á su retorno un tumulto terrible, ocasionado por varios marneros Chinos, de que habia sido forzoso servirse para la maniobra á falta de Europeos; y habiéndose sublevado asesinaron á 3 de nuestros Oficiales y otras 2 personas é hirieron gravemente á 6.

Los tumultuarios echaron las armas al agua, y se sosegaron al cabo de 8 minutos; dexándose prender sin resistencia alguna por lo restante de la tripulacion, que les hizo la guardia toda la noche. A la mañana siguiente fueron condenados á muerte y ajusticiados al instante, arrojándose sus cadaveres al mar.

Corre que la Corte de Francia solicita permiso de los Estados Generales para tomar en Olanda un empréstito de 80 millones de libras tornesas á 4 por 100 de interes baxo la garantía de SS. AA. PP; y que destina esta suma al pago de las deudas ocasionadas en la última guerra.

Madrid 1º de Junio.

El Domingo anterior se celebraron con gala y besamanos en el Real Sitio de Aranjuez los dias del Rey de Nápoles y del Sr. Infante Duque de Parma; con cuyo motivo fué muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores, Ministros extrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rey y Príncipes Ntros. Sres., al Infante y demas Personas Reales.

En

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas ha promovido el Rey á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente D. Joseph de Arrue ; y en el de Reales Guardias Walonas á segundo Teniente de Granaderos al segundo Teniente D. Fernando de Poulle.

Tambien ha provisto S. M. la Sargentía mayor del Regimiento de Infantería de Saboya en el Teniente Coronel Don Nicolas Esparza Capitan del mismo Cuerpo ; y ha conferido Compañías al Capitan D. Joseph Olivos Teniente del de Africa , al Capitan D. Ramon Orozco Ayudante del de la Princesa , y al Capitan D. Fermin Luxan Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

Igualmente se ha servido el Rey conferir el Regimiento de Dragones de Villaviciosa al Coronel D. Pedro Liaño Teniente Coronel del mismo Cuerpo : el empléo de Comandante de Esquadron del de Caballería del Infante al Teniente Coronel Don Fernando Ceballos : la Sargentía mayor del de Borbon al Teniente Coronel D. Fernando Valdes , ambos Capitanes de sus propios Cuerpos ; y Compañías en los Regimientos de Caballería de Santiago y del Rey á los Capitanes agregados el Teniente Coronel Vizconde de Iust y D. Joseph Manso ; y en el del Príncipe á su Ayudante mayor D. Melchor de Calatayud.

Por el capítulo XVI de la Real Cédula de 18 de Noviembre de 1779 , expedida por la Real Junta general de Comercio y Moneda, concedió el Rey privilegio de tanteo á todos los fabricantes de paños y demas texidos de lana de estos Reynos , para que le gozasen en las lanas conducentes á sus fábricas sobre qualquiera comprador natural y extrangero , siendo para revender ó extraer de estos dominios á los extrangeros , y no para fábricas propias de lo interior de estos Reynos : y habiéndose opuesto diferentes embarazos á los citados fabricantes por los compradores extractores , no obstante lo claro y general de dicha Real disposicion , en consulta de 27 de Febrero del año próximo pasado hizo presente á S. M. dicha Real Junta quanto en el asunto estimó conveniente para precaver tanto embarazo como experimentan las fábricas de estos Reynos , habiendo oido ántes á los Directores generales de Rentas , y al Fiscal de la citada Junta : y por Real resolucion á la referida consulta ha venido S. M. en declarar , que para que tenga efecto el tanteo de lanas , que tiene concedido á los fabricantes en dicha Real Cédula de 18 de Noviembre de 1779 y capítulo XVI de ella, se observen y guarden las reglas siguientes.

I Que el privilegio concedido á todo fabricante de paños y demas texidos de lana por dicho capítulo , sea y se entienda segun se declaró para la seda en Real Cédula de 1.º de Setiembre de 1772 sin la pre-

precision de hacer constar que la lana , que tantean , es necesaria en la fábrica ; pues han de poder usar indistintamente de este derecho sobre todas las lanas compradas para extraer , mientras no hayan salido del Reyno , con sola la obligacion jurada de manufacturarlas en él por sí ó de su cuenta.

II Que para evitar perjuicios á los extractores ó á los que las compran para revender , en el uso del tanteo , sea de la obligacion de los fabricantes de lana , segun se declaró para los de seda en la citada Real Cédula , satisfacerles el coste y costas , y además un medio por ciento al mes desde el dia , en que el comprador de la lana desembolsó su importe , hasta el en que se verifique el tanteo , por el lucro cesante , y premio del dinero que tuviese anticipado y expendido.

III Que el coste principal de la lana , que ha de satisfacer el fabricante , ha de ser el mismo precio , que resulte por la contrata ó ajuste del comprador con el ganadero , aunque se haya celebrado por mas de un año , y sea extensivo el ajuste á la de muchos cortes : y en los casos , en que no se haya convenido en precio determinado , refiriéndose al que valga en aquel corte en las demas pilas de la provincia , sea tambien éste para el fabricante el precio principal , con mas las costas , que hubiese satisfecho el comprador desde que se entregó de la lana hasta que la reciba el fabricante , con el premio del dinero desde su desembolso.

IV Ultimamente , que así los subdelegados de la Real Junta general de Comercio como las demas Justicias del Reyno procedan á la observancia y cumplimiento de esta disposicion sumariamente sin dar lugar á pleytos y dilaciones ni ocasionar fraudes ni cautelas , que impidan su execucion , conforme á la prevencion expresa , que en esta parte hace la ley 46 título 18 libro VI de la Recopilacion.

(*Se vende en casa de Francisco Fernandez frente á las gradas de S. Felipe el Real.*)

En la Extraccion de la Real Lotería , executada el Sábado 29 del corriente , salieron los números 24 , 4 , 19 , 2 y 32 ; y con ellos han ganado los jugadores 509,130 rs. vn.

En consecuencia del aviso , que dió esta Villa de Madrid ofreciendo premios á los ingenios , que compusiesen y presentasen tragedia , comedia , tragi-comedia , ó drama pastoral , para el fin y con las circunstancias y condiciones explicadas en la Gazeta de 9 de Marzo de este año , concurrieron sucesivamente 57 piezas de todas especies. Desde luego se entregaron á una junta de personas instruidas , nombradas con autoridad superior : y habiéndose procedido á su exâmen con la exâctitud y formalidades observadas en semejantes casos , resultó que eran acreedores al premio la comedia intitulada *los Menes-*

trales , y el drama pastoral intitulado *las Bodas de Camacho el rico* ; obteniendo el *accessit* la tragedia intitulada *Atahualpa*. Estas 3 piezas , con las observaciones que sobre ellas se habian hecho , se devolvieron al Sr. Corregidor Don Joseph Antonio de Armona : y abiertas las cartas en junta , que éste celebró representando el Ayuntamiento , se halló que el autor de la comedia *los Menestrales* es D. Cándido María Trigueros, Beneficiado en la ciudad de Carmona : el del drama *las Bodas de Camacho* el Doctor D. Juan Melendez Valdés , Catedrático de Prima de Letras humanas en la Universidad de Salamanca , á los quales se ha dado por el Secretario del mismo Ayuntamiento D. Vicente Francisco Verdugo los correspondientes avisos ; como tambien á D. Christoval Maria Cortés y Vita , vecino de la ciudad de Tudela de Navarra , que se halló ser autor de la tragedia *Atahualpa* , y haber merecido el *accessit*. Quedaron separadas otras obras , que desde el primer exâmen juzgó la junta no debian aspirar al prêmio , para proceder á otro ulterior , á fin de elegir las que merezcan la distincion de imprimirse en caso que sus autores quieran enmendar aquellos defectos , en que por la cortedad del tiempo hayan incurrido. A los demas autores , cuyos pliegos con sus nombres se mantienen cerrados , se les devolveran sus obras , si las pidieren , permaneciendo entretanto reservadas. Y para que el público vea el método observado por la junta en el exâmen de las obras , que se la remitieron , se dará noticia de él quando se impriman las premiadas.

El Miércoles 9 de este mes deberán ponerse en el oficio de correo de esta Corte las cartas para las Provincias de Buenos-Ayres , Chile y el Perú , hasta Lima ; y el Miércoles 23 las destinadas á las Islas de Puerto-Rico , Sto. Domingo , Cuba , Nueva España y Filipinas , y para Cartagena , Portovello , Panamá , Nuevo Reyno de Granada , y parte del Perú , hasta Lima : y tambien el mismo dia para las Islas Canarias.

Lecciones sagradas y morales sobre el libro 1.^o de los Reyes para instruir á toda clase de personas en las buenas costumbres : obra del Dr. César Calino , traducida del Toscano por D. Manuel Cavaza. Se vende en Madrid en casa de Alverá carrera de S. Gerónimo , y en Toledo en casa de D. Joseph Guñen calle ancha , su precio en pasta 17 rs. , en pergamino 14 y en papel 12. Son 9 tomos en 4.^o , que todos están

ya traducidos, y se irán dando consecutivamente para mayor conveniencia del público. Hay al principio una estampa del Salvador del mundo, que se vende suelta en casa del estampador Pedro Muñoz calle de Atocha mas arriba del Colegio de Sto. Tomas. Su precio 2 rs.

Viador Christiano ó el hombre peregrino en este mundo, que camina á la patria celestial por movimientos anagógicos: su autor el R. P. D. Fr. Antonio Andres de Krzesimowski Monge Benedictino Cisterciense de la Congregacion de Polonia, Abad del Monasterio de Sta. Maria de Copriunico, Comisario y Vicario general de Polonia, Prusia y Lituania: traducido al castellano por D. Pedro Rodriguez Conchero, Presbítero. Se hallará en las Librerías de Castillo frente á las gradas de S. Felipe el Real, y de Herrera Postigo de S. Martin.

Obras del Ilmo. Sr. D. Antonio de Guevara Obispo de Mondoñedo, Predicador, Cronista del Sr. Emperador Cárlos V y de su Consejo: tomo 4.^o; que contiene las Epístolas familiares, en las cuales hay cartas muy notables, razonamientos muy altos y curiosos, con exposiciones de muchas figuras y autoridades de la Sagrada Escritura, al estilo de Marco Aurelio. Se hallará con los antecedentes ó suelto en la Imprenta y Librería de Pacheco calle de los Tudescos.

Sofonisba, Tragedia Española: por D. Joseph Joachin Mazuelo. Se hallará en la Librería de Sancha en la Aduana vieja.

La Riada, Poema: por D. Cándido Maria Trigueros. Se vende en Madrid en la Librería de Plácido Barco; en Sevilla en la de Vazquez Hidalgo, y en Cádiz en la de D. Pablo Caris. Se describe en él la terrible inundacion, que en los últimos dias del año pasado y primeros del presente puso en términos de temer su desolacion á la ciudad de Sevilla; los socorros, que los necesitados recibieron del Magistrado, y de la humanidad de muchos cuerpos y particulares; las ruinas y pérdidas que se experimentaron; las acertadas providencias, que atajaron el número y grado de estas desgracias, y las precauciones, que se preparan para evitar en lo sucesivo semejante fatalidad: ilustrado con varias notas para mayor claridad en 8.^o mayor: su precio 7 rs. vn. en papel.

Método sucinto de 5 simetrias, apropiadas á las 5 órdenes de Arquitectura, y adornadas con otras reglas útiles: obras de Arce, Potre, Rivera y otros varios autores. Se hallará en la Librería de Castillo, y de Manuel del Cerro calle de Alcalá.

Diálogo sobre el globo aerostático y nave atmosférica entre un Abate y una Dama, en el qual se dá una perfecta instruccion de esta materia: por D. Fermin Xávaga Denia. Se hallará en la Librería de Corominas calle de las Carretas; y puede ir en carta.

Canto, que en elogio de la brillante invencion del globo aerostático y famosos viages aéreos, executados por los célebres viajeros franceses en los dias 21 de Noviembre y 1.^o de Diciembre de 1783, escribia Cypariso Labrador Asturiano en las frondosas riveras del rio Narzáa. Se vende en casa de Ibarra calle de la Gorguera.